



Ministerio de Educación

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA OCCIDENTE

Mixco, 4 de febrero del 2025

REF. RRHH/DIDEMAG/EEMM

Oficio No. 006-2025

Señorita.

Sharon Dallana Aquino López

Asistente de Comunicación Social

Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente

Su despacho

Estimada Señorita Aquino:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias.

Por este medio traslado la información del Registro de Personas Individuales Beneficiadas Condecoradas con la Orden Nacional "Francisco Marroquín" correspondiente al mes de enero del año 2025 y los respectivos Acuerdos Gubernativos, en cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Acuerdo Gubernativo Número 55-2016 "Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones", Circular No. DS-05-2016 firmada por la Señora Ministra de Educación.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Lic. Ervin Enrique Mendoza Machán
Delegado de DIDEMAG



HORA:

FIRMA:

Licda. María del Rosario Echeverría Marroquín
Jefe de Recursos Humanos en Funciones



MBA. Flor de María Dubón Peña de Ayala
Subdirectora Administrativa Financiera



Vo. Bo. Licda. Tamara Haydee Serech Balcarcel
Directora Departamental de Educación
Guatemala Occidente



DIDEDUC OCCIDENTE



DDE GUATEOCCIDENTE
#DIDEDUCI



DIDEDUCOCCIDENTE



DDEGUATEOCCIDENTE

8

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Acuérdase otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 128-2016

Guatemala, 24 de junio de 2016

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Ley Número 81 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín", como símbolo de honor y distinción para ser conferido a los educadores distinguidos en su profesión, dando ejemplo de trabajo abnegado y superación de la enseñanza en bien de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", oportunamente resolvió otorgar la distinción a los educadores que están en la lista de los educadores guatemaltecos propuestos por la Comisión Organizadora y seleccionados por el Ministerio de Educación según Acuerdo Ministerial número 1210-2014, de fecha 04 de junio de 2014, dando cumplimiento a la disposición legal correspondiente, la cual es destricto interés del Estado y como consecuencia, la publicación deberá efectuarse sin más trámite.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 143, inciso e) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley número 81 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, modificadas en los Decretos números 24-2000 de fecha 18 de diciembre de 2000 y 24-1007 de fecha 9 de mayo de 2007 y en el Acuerdo Gubernativo número 128-2002 de fecha 18 de junio de 2002, Reglamento para el Organismo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes:

1. Allan Alarcón Alarcón, Maestro de Postes.
2. María Mercedes Reyes Aguilar de Murales.
3. Samuel Díaz Salas.
4. Carlos Enrique Guerra Obando.

Guatemala
Guatemala
Huehuetenango
Guatemala

ARTÍCULO 2. El presente acuerdo entrará en vigor inmediatamente y deberá publicarse en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE.

JIMMY MORALES CARRERA

MINISTRO DE EDUCACIÓN

CARLOS ADOLFO MARTÍNEZ GUZMÁN
SECRETARIO GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE EDUCACION

7
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría General
Registro de Decretos y Acuerdos
Fecha de Emisión: 21 JUN. 2000
Libro 4, Folio 197, Cad. 2

Guatemala, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 290-2000

GUATEMALA 21 JUN. 2000

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO:

Que para dignificar y estimular a todas las personas dedicadas a la docencia en nuestro país, se encuentra instituida la Orden Nacional Francisco Marroquín, como símbolo de honor y dignificación conferida a los educadores que se distinguen por su abnegada labor;

CONSIDERANDO:

Que el consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a once educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la Educación Nacional; habiendo resuelto otorgar tan alta distinción a los propuestos, debiendo para el efecto, omitir la respectiva disposición legal;

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso e) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley número 51;

ACUERDA:

Artículo 1. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUÍN" a los distinguidos Educadores: ~~URIBE, NORANDA ASSAN, FRANCISCO TORRES~~
BERTA ALICIA ARANA SOLARES DE ACEVEDO, ELIZARDO
URIZAR LEAL, CARLOTA LARA TORRES DE MARQUEZ,
~~CARLOS HERMINIO SANDOVAL~~ MEJIA, JAIME NAPOLEON
JARQUIN DUARTE, HECTOR FELIPE CRUZ CORZO, MIRIAM
MAGALI SANCHEZ SALAZAR DE MENESES, GLADYS SUCELI
BARRIOS CHIGÜIL, JOSE ARTURO MENDEZ SAENZ y FELIX
ENRIQUE ZETINA OZAETA. Por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.



Guatemala, C. A.

Artículo 2. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE:



ALFONSO PORTILLO CABRERA
Jefe Supremo de la Orden

Mario
MARIO ROLANDO TORRES MARROQUIN
Ministro de Educación
Canciller de la Orden



DEMETRIO COJTI CUXIL
Viceministro de Educación
Secretario de la Orden

Lic. Hugo Rafael Alénder Rodríguez
SUO SECRETARIO GENERAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Encargado de Despacho

Impreso en GUALTEX

MINISTERIO DE EDUCACION

5
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Presidencia de la Republica
Registros de Decretos y Resoluciones
Fecha de ingreso: 18 JUN 2002
Libro: 1

Guatemala, G. A.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 187 - 2002

GUATEMALA, 18 JUN. 2002

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO

Que para dignificar y estimular a todas las personas dedicadas a la docencia en nuestro país, se encuentra instituida la Orden Nacional Francisco Marroquín, como símbolo de honor y distinción conferida a los educadores que se distinguen por su abnegada labor;

CONSIDERANDO

Que el Consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a dichos educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la Educación Nacional; habiendo resuelto otorgar tan alta distinción a los propuestos, debiendo para el efecto, emitir la respectiva disposición legal;

PORTANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso a) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley número 51;

ACUERDA:

Artículo 1. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUÍN" a los distinguidos Educadores: ALEJO PALACIOS RINALDO, GARDUÑO RIVERA, DOMESTICO, MARIA LUISA, CITO GUZMAN FRANCISCO RUBEN, LAS LEON RODAS CAYETANO RAMIRO, PALLA LACAYO ORLANDO, GALO DE LARA CARMEN MARIA, BORGES GUERRA, VERONICA, LIDIA, MORALES CETINA ASCENSION ENRIQUE, OCHAETA BERGUE ANGEL JULIAN y ORTIZ AMIEL JOSE RODOLFO; por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.

Artículo 2. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE.

ALFONSO PORTILLO
Jefe de Despacho de la Orden



Maria
MARIO ROLANDO TORRES MARROQUIN
Ministro de Educación
Constituyente de la Orden

HUGO RAFAEL MENDEZ RODRIGUEZ
Subsecretario General de la
Presidencia de la Republica

DELETRIO COSTI CUXIL
Viceministro de Educación
Secretario de la Orden

COPIA FIEL DEL
ORIGINAL

Estuardo Roman Cui Castillo
Encargado de Centro de Documentación
Dirección de Servicios Administrativos
MINISTERIO DE EDUCACION



[illegible]

ACUERDO GUBERNATIVO No. 123 - 2012

Guatemala, C. A.

Guatemala, 22 JUN 2012

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1953 y sus reformas, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín" como símbolo de honor y distinción para ser conferida a los educadores distinguidos en su profesión, dando ejemplo de trabajo abnegado y superación de la enseñanza en bien de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", en su sesión 23-6-2012, resolvió otorgar la condecoración que evalúa la labor de los educadores guatemaltecos propuestos por la Comisión Certificadora y Seleccionaladora nombrada por la Ministra de Educación según Acuerdo Ministerial número 1300-2012, de fecha 5 de junio de 2012.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 103, inciso 6) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1953 y sus reformas, contenidos en los Decretos números 02-2006 de fecha 18 de diciembre de 2006 y número 25-2007 de fecha 9 de mayo de 2007 y en el Acuerdo Gubernativo número 104-2002 de fecha 18 de junio de 2002, Reglamento para el Organismo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín".

ACUERDA:

Artículo 1. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por los relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo al magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes:

1. JOSÉ FIDENCIO MÉNDEZ MARROQUÍN - CHIMALTEHANGO
2. ALBERTO ZAPETA BATZ - GUATEMALA
3. MARCELO DOMÍNGUEZ SALAZAR TEZAGUIC - GUATEMALA
4. OLARILLUZ ESPINOZA SOSA DE REYNOS - GUATEMALA
5. RUBÉN ALVARENGA COTO - IZABAL
6. ENHEL MARINA BATHES MOJENO - GUATEMALA
7. LUIS EDUARDO RAMÍREZ LÓPEZ - JUTIAPA
8. MIRIAM AZUCENA CASTELLANOS RAMOS - GUATEMALA

Artículo 2. El presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente y deberá publicarse en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE.

OTTO FERNANDO PÉREZ MOLINA



CINTHYA CAROLINA DEL AGUILA MEMOIZALAI,
MINISTRA DE EDUCACIÓN



GUSTAVO ADOLFO MARTÍNEZ LUNA
SECRETARIO GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Integrando en la forma que antecede el artículo 30. del Decreto-Ley No. 51, en vista de las diligencias seguidas para el afuste y de la respectiva propuesta del Ministro de Educación,

AC 2116275.

Otorgar la Orden Nacional "FRANCISCO MARROQUIN", símbolo de honor y dignificación, como un acto conmemorativo del "DÍA DEL MAESTRO", en el presente año, a los distinguidos educadores alumnados.

1. DR. JUAN JOSE AREVALO BENIEJO
2. PROF. LUIS ADRIAN LUIS ADRIAN
3. PROF. MARIA BERTHA BERTHA PALACIOS
4. PROF. MARIA BERTHA BERTHA PALACIOS
5. PROF. MARIA BERTHA BERTHA PALACIOS



1) ~~Ministre de l'Instruction~~
Canciller de la Orden.

El factor de la Universidad

519. 2811.
CH. ALBERT M. PASTOR.
KONTAKS DE KONTAKS

11th JANUARY 1951

1947 FEB 12 10 30 AM

11/10/54

[Handwritten signature]

LE BERNARDO ALVAREZ RUIZ
MINISTRO DE CONSTRUCCION

SECRET

~~Ministro de Comercio Exterior y O.P.~~

APC - L. ANDRAG, OLIVARIA VILVIER
delator de la confiteria Nacional

Mr. CARLOS ALVARO MONSIEUR

DE V. LINGEN

[Signature]
El Jefe de Sección General
Ministerio de Economía

The ARN

BELTETON

~~THE ARNOLD BELYETUN~~
~~REMOVED BY FURNACE~~

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES BENEFICIARIAS CONDECORADAS CON LA ORDEN NACIONAL "FRANCISCO MARROQUIN"

Nombre de la entidad otorgante: Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente.
Responsable de la actualización de la información y cargo que ejerce: Lic. Ervin Enrique Mendoza Machán Delegado DIDEMAG
Informe correspondiente al mes de enero. Fecha de actualización 04 de enero de 2025.

No.	Nombre completo del Beneficiario	Fecha de Nacimiento	CUI	Edad	Género		Departamento	Municipio	No. De Acuerdo Gubernativo	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado
					Femenino	Masculino						
1	ALBA ARACELY RODRIGUEZ BRACAMONTE DE GONZALEZ	5/10/1950	1751 92537 0401	74	X		GUATEMALA	MIXCO	128-2016	Q.96,000.00	SIN MOVIMIENTO	SIN MOVIMIENTO
2	CARLOS FRANCISCO GUERRA OBANDO	5/12/1958	1772 99681 1703	65		X	GUATEMALA	MIXCO	128-2016	Q.96,000.00	SIN MOVIMIENTO	SIN MOVIMIENTO
3	CARLOS HERMINIO SANDOVAL MEJÍA	13/04/1931	2400 88077 2009	93		X	GUATEMALA	MIXCO	290-2000	Q.96,000.00	SIN MOVIMIENTO	SIN MOVIMIENTO
4	GERMAN RAFAEL GONZÁLEZ ENRÍQUEZ	27/11/1929	1595 93425 0801	95		X	GUATEMALA	MIXCO	226-1996	Q.96,000.00	SIN MOVIMIENTO	SIN MOVIMIENTO
5	IRMA YOLANDA SAN JOSÉ AVILA	31/01/1946	2595 12672 0608	79	X		GUATEMALA	MIXCO	290-2000	Q.96,000.00	SIN MOVIMIENTO	SIN MOVIMIENTO
6	MANUEL DE JESUS SALAZAR TETZAGUIC	2/02/1948	2574 64298 0406	77		X	GUATEMALA	MIXCO	123-2012	Q.96,000.00	SIN MOVIMIENTO	SIN MOVIMIENTO
7	MARÍA ILIANA CARDONA MONROY DE CHAVAC	8/07/1955	2343 25364 2001	69	X		GUATEMALA	MIXCO	187-2002	Q.96,000.00	SIN MOVIMIENTO	SIN MOVIMIENTO
8	OTILIA INÉS LUX GARCIA DE COTI	21/01/1949	1844 97876 1401	76	X		GUATEMALA	MIXCO	24-1981	Q.96,000.00	SIN MOVIMIENTO	SIN MOVIMIENTO
9	ROBERTO JUAN MANUEL GATICA MEZA	17/11/1943	2547 63081 0901	81		X	GUATEMALA	GUATEMALA	24-1981	Q.96,000.00	SIN MOVIMIENTO	SIN MOVIMIENTO
10	CARMEN DEL ROSARIO BOLAÑOS CASTILLO	10/11/1948	1623 13349 0101	76	X		GUATEMALA	MIXCO	98-2019	Q.96,000.00	SIN MOVIMIENTO	SIN MOVIMIENTO


Lic. Ervin Enrique Mendoza Machán
Delegada de DIDEMAG




Licda. María del Rosario Echeverría Marroquín
Jefe de Recursos Humanos en Funciones




Vo. Bo. Licda. Tamara Haydee Serech Balcarcel
Directora Departamental de Educación
Guatemala Occidente




MBA. Flor de María Dubón Peña de Ayala
Subdirectora Administrativa Financiera



SEÑOR ADOLFO MARTINEZ GUL
SECRETARIO GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA